

f

18

En cumplimiento de la Superior orden de N. de 19. del 9.º de Mayo, y la que se sirvió Interina del Sr. Comde D.º con la de 15 del mismo, y por la que previene, que todo el Catastro de Escuelas Menores, y Chorreros que tenga en esta Prov.ª, no salgan de ella a parte alguna, y por el motivo que indispensablemente ha de tener el Exercicio de estas Provincias a la Promesa de Fechas, Interinamente a los Dueros lo tengan. Liro, y con el numero de Acaudalacion competente a Disposicion del Sr.º de la Prov.ª, hi hecho rever.ª d.ª Superior Resolucion a los Interinados para su observancia, y al propio tiempo, hi extendido la ad.ª forma Liro de los Individuos que pertenecen, con sus correspondientes Notas, y sus conocimientos de su sup.ª Gov.ª con lo que conviene a su ciudad.ª oficio.

Dado en. al. m. d. D.º de Mayo de 1817.

J.º de San.ª de la Carrera y Cor.ª


3x

V.º de la Prov.ª D.º Antonio Sanchez Texada

Por el Superior oficio de  
V. de 23. del corriente, y el  
que se sirve incontestante  
del Sr. Comandante Ge-  
neral de 27. de Mayo pro-  
ximo anterior, queda im-  
puesto de que el empaque  
de dulces que se ha he-  
cho conseqüencia a su su-  
perior orden expedida,  
con fha 15. del mismo, pa-  
ra que estubiesen prontos  
al primer aviso; Esto  
no obsta para que que-  
dan empleadas en queanes  
se les ofrescan, con calidad,

de no salir con ellas fuer  
 ra de los límites de su re  
 pecciva Prob. cuya Sape  
 ria depreciam, lo he hec  
 too rapar a los Amexica  
 dos para su inteligencia  
 con lo que concuerda a su  
 citado oficio de V.

Dios que a N. M. D. G. O.  
 que 29 de Abril de 1817.

Josef Fran.<sup>co</sup> de la Barrera  
 y C<sup>o</sup>  


El Com. n. cap.<sup>n</sup>  
 D. Juan de la Barrera y  
 C<sup>o</sup>

Lista que manifiesta los Individuos de este Pueblo de Nue-  
 gra que están en las apuradas, con quienes se ha repre-  
 sion con el Sr. Com. Real de 89 del que fusca y ricas-  
 cada por el Sr. Gov. de la Nra. con la de 89 del mismo  
 fecha de que están apurados con sus correspondientes Asientos  
 para el primer aviso.

Num. de Asientos  
 apurados

La Merion de S. Juan.....	10.
Juan. de S. Bernardo.....	82.
D. Juan Antonio de Ortega.....	04.
D. Luis de la Parra.....	34.
D. Juan Pardo Lombana.....	04.
D. Xavier de los Rios.....	89.
D. Josefa Rodriguez.....	06.
El Ambalido. Sr. de Jesus de Com.....	04.
<u>Total n. n. ....</u>	<u>69.</u>

Notas

Las viudas de D. Luis de la Parra; D. Xavier de los Rios  
 y la Viuda D. Josefa Rodriguez se hallan en Oaxaca con  
 motivo de haver levantado causa del Rey, en el Comby que  
 llevo el Sr. Gov. Int. Fe. Coronel D. Juan de S. Pedro San-  
 qualer lluxaron en un manera de estado de flaca muerdora.  
 por no haver otro auxilio, y por esta razon, no se sabe en  
 certeza las que bolveran para conaxa con ellas.

Las quattas viudas de Lombana, y las de  
 de Leon, asi mismo se hallan en condela, y por lo mismo  
 se conoce las que representan con motivo de las ocurrenci-  
 as con el Diacono de los Enemigos.

Las viudas de los Meriones de S. Juan y  
 S. Bernardo, estan en un deplorable estado de flaca, y el com-  
 tinuo Servicio q. han estado haciendo, y continuan en la con-  
 duccion de Semillas de sus labores de S. Juan y de la Parra  
 para el consumo de ellas.

Nro. Sr. 30.

Marzo de 1817

Tomé Fran. de la Rueda y Co.

*[Handwritten signature]*

Archivo General del Estado de Coahuila

Archivo General del Estado de Coahuila

Archivo General del Estado de Coahuila

Archivo General del Estado de Coahuila